

.....

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por autoridades de la Secretaría de Postgrado de Facultad; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados para la adquisición de elementos necesarios para las reuniones de distintas carreras de Postgrado; que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la suma de \$ 314,00 (trescientos catorce con 00/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía. (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **24 NOV 2015**
RESOLUCIÓN N° **1648**
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

PLANILLA ANÉXA N°1 **1648**

FIRMA	COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
Lezcano Mariana	F.0001-00000131	14/05/2015	Alimentos	\$ 50,00
Vallejo Carlos	T. 0012815	30/06/2015	Alimentos	\$ 264,00

\$ 314,00

[Signature]
Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES